

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre..... 1,00 pesetas.
Provincias, id..... 1,50 »
Número suelto..... 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

NO ES ESE EL CAMINO

Es digna de elogio la unión realizada en Valladolid por parte de la hasta ahora llamada masa neutra de la opinión; por la que se cree dueña de las energías del País y dispone del tirano de la sociedad presente, del dinero.

El instinto de conservación les hace sentir la próxima muerte nacional y los agrupó para defenderse y salvar lo poco que nos queda de crédito y personalidad. Al prepararse á la lucha, como hombres decididos á conseguir su objeto, unánimemente declaran que han de saltar por todo lo que se oponga á la realización de sus fines, y se esbozan procedimientos, acogidos con entusiasmo, que no caben más que dentro del régimen republicano.

La valiente actitud adoptada y el convencimiento de que por los sistemas ya dichos se va desde luego á conseguir el mejoramiento material deseado, sin causa de que la naciente Unión Nacional se haga acreedora de las simpatías que hacia ella sienten hasta los más reacios.

Republicanos convencidos, no hemos de ocultar la satisfacción que nos produce ver al país en masa, penetrado de la necesidad de los procedimientos que constituyen nuestro sistema de gobierno, y ver asimismo como todos los asambleístas, aun los procedentes de las ideas políticas más reaccionarias, al tratar de salvar la patria, cuando quieren hacer algo útil, involuntariamente, por la fuerza de los hechos y de la razón, sin nombrarlo, pero poniéndolo en práctica de hecho, pretenden el gobierno del pueblo por sí mismo, que es lo substancial del régimen republicano.

¡Lástima grande que una agrupación que tan razonadamente se forma y con tal ahinco parece pretender la revivificación de la Patria, después de elegir un directorio, integrando con una elección modelo los elementos allí representados, se olvide de lo primordial y cree una jefatura insustituible, sin obligación ninguna expresa para con sus electores y depositarios de su confianza, haciendo depender el éxito de las aspiraciones de la Unión, de la voluntad de un individuo á quien dan carta blanca para todo lo que haga, sin exigirle la responsabilidad de sus actos!

A pesar de la reconocida suficiencia y buen deseo del Sr. Parraiso, no es ese el camino.

El presupuesto del Clero.

Dichoso presupuesto el del Clero; nadie se atreve con él, todos lo respetan á la par que atacan duramente á los demás elementos dependientes del Estado, y hasta las Asambleas de Zaragoza y Valladolid se han llamado como muertos en lo tocante á este punto, á pesar de las tendencias revolucionarias de que alardean.

¿Por qué silencio tan significativo? ¿Es por ventura que los individuos del Clero no son españoles? ¿Es que en ese presupuesto no se pueden introducir economías, cuando precisamente es el único donde hay materia bastante para llevar á cabo grandes reducciones, sin lastimar en lo más mínimo la vida de la administración pública?

Por este camino buena está la regeneración que nos espera; pero aún hay más, que nos quita toda esperanza. Hay la seguridad de que en dicho presupuesto no habrá economías. Lo esperábamos así desde el momen-

to en que el débil Gobierno que rige nuestros destinos anunciaba con mucho bombo, y prometiéndoselas muy felices, que iba á solicitar del Santo Padre la necesaria autorización para disminuir los sueldos del alto clero, y obtener la supresión de algunas prebendas.

Y ha sucedido lo que temíamos; el Santo Padre ha negado su autorización. Sólo al Sr. Silvela ha podido ocurrírsele semejante paso. ¿Por qué antes de las quintas no pregunta también á las madres si quieren que sus hijos vayan al servicio militar? ¿Por qué antes de intentar rebajar el sueldo á los peones camineros no los ha consultado? ¿Por qué no pidió antes consejo á las Clases pasivas de Ultramar para imponerles en sus sueldos una disminución de un cincuenta por ciento?

Entonces, á buen seguro, que ni los quintos irían á nutrir las filas del Ejército, ni los peones camineros y pasivos de Ultramar habrían dado su consentimiento; exactamente lo mismo que ha sucedido con el Sumo Pontífice.

Pero el Sr. Silvela, que prometió hacer economías en el presupuesto del Clero, como en los restantes organismos de la Nación, le asustó la idea en el momento de llevarla á la práctica, en lo referente al personal de sotana y solideo, y para dar largas al asunto, á la vez que encontrar una disculpa á la debilidad que le distingue, no encontró medio mejor, ni más expedito, que consultar á Roma.

No habrá, pues, economías en el Clero; las altas dignidades de la Iglesia seguirán percibiendo sus pingües sueldos; los curas párrocos, los que trabajan y sufren verdaderas molestias, continuarán con sus pequeñas asignaciones, y el presupuesto del Clero conservará libre de todo gravamen sus abusos, derroches y privilegios.

Un gobierno de fuerza, un buen gobierno interesado en el bienestar y prosperidad de la Patria, hubiera desde luego introducido, sin solicitar autorizaciones, todas las economías que estimara convenientes y de justicia, y luego, después de cumplido su deber, pedir la absolución del Jefe de la Iglesia que indudablemente la hubiera otorgado, ¿qué recurso le quedaba?

Por esta razón, aún está á tiempo el Gobierno de remediar el mal paso dado, y puede atender á las necesidades y deseos del País, presentando el presupuesto del Clero ante los Cuerpos Colegisladores, con las economías que á gritos demanda la opinión pública, y luego acudir como penitente contrito al Santísimo Padre, rogándole la absolución por su desobediencia, diciéndole con la mayor veneración y respeto: *Señor, perdón por nuestras culpas, pero la Nación, de la que somos servidores, lo ha reclamado así, porque sufre hambre y sed de bienestar y su Santidad ni con el dinero de San Pedro enjuga nuestros déficits, ni con sus dádivas alivia las necesidades de los esquilimados contribuyentes españoles. Si, perdón, Señor, perdón una y mil veces, no nos olvidéis en vuestras oraciones y que España continúe siendo vuestra hija predilecta.*

¡ESCÁNDALO MONÁSTICO!

“YO ACUSO,” AL PADRE MENNI

Un hombre generoso y caballeresco, un extranjero, domiciliado en Madrid en la misma casa donde vive la infeliz D.^{ña} Juliana Semillán, madre de la joven violada por el P. Menni, ha podido enterarse á fondo de las miserias y dolores que este delito está produciendo en una familia sin ventura.

Y llena de indignación su alma de francés y republicano, hase propuesto contribuir con todas sus fuerzas á que brille la justicia en este vergonzoso abuso monástico, aunque sea á costa de todo género de sinsabores.

Dispuesto á arrostrar cuantas hostilidades pudiera oponerle el inmenso poder ultramontano, empezó no ha mucho á practicar gestiones y hoy cree llegado el momento de pedirnos hospitalidad en las columnas de *El País*, para lanzar su *yo acuso* con toda solemnidad y estrépito á la frente del fraile extranjero y criminal. Su enérgica y viril acusación, dice así:

«A título de publicista francés, y es claro, republicano, me permito molestar la atención de los lectores de *El País*, con lo que voy á exponer concerniente á la causa Semillán-Menni.

El día 28 de Diciembre pasado, dirigí una carta al nuevo Nuncio en esta capital denunciándole estos hechos del P. Menni en estos términos:

1.º Le acuso de la violación de Francisca Fernández Semillán.

2.º Le acuso de haber causado á la joven Francisca varios abortos, con la ayuda del Médico D. José Rodrigo González y la de la reverenda Madre D.^a Angela.

3.º Le acuso de haberla inficionado de enfermedad sífilítica.

4.º Le acuso de que, por orden suya, el médico referido practicó una operación quirúrgica á la joven Francisca, cortándole el cuello de la matriz para despistar á los hombres de ciencia y quitar rastro de los abortos referidos.

5.º Le acuso de que estos delitos, en desprecio á todas las leyes, los han cometido dentro del Manicomio, sobre la Francisca, desde la edad de catorce años á la de veintidós, padeciendo ella de epilepsia, no de locura.

Rogaba yo al Nuncio que hiciera las indagaciones necesarias y la justicia que le pedía.

¿Saben ustedes lo que respondió el Nuncio?... Nada... ¡naturalmente!

Con la misma fecha escribí también al Sr. Presidente de la Diputación provincial, acusando á los tres criminales, el P. Menni, el Médico Rodrigo González y la reverenda Angela, manifestando que estaba dispuesto á probar mi acusación con documentos que obran en mi poder y rogándole que hiciera justicia como era su obligación

¿Saben ustedes lo que respondió el Presidente de la Diputación? Pues... nada... ¡naturalmente!

Dos días después dirigí otra carta al Sr. Marqués de Guadalerza, Presidente de la Real Academia de Medicina de Madrid, sin perjuicio de dirigir otra al Dr. Cortezo y otra al Dr. Pulido, interesándoles á prestarme apoyo cerca del referido Sr. Presidente de la Academia.

Mi escrito dirigido á éste, decía:

«Yo acuso al Dr. José Rodrigo González, Médico del Manicomio de Ciempozuelos.

1.º De haber causado contra la ley y contra el decoro profesional, diferentes abortos á la joven Francisca Semillán, asilada en dicho Manicomio.

2.º De haber practicado una operación quirúrgica, cortándole el cuello de la matriz, con el propósito de hacer desaparecer los rastros de los abortos.

3.º De que faltando á su deber no dió conocimiento al Presidente de la Diputación, ni á la madre de la víctima, de las citadas operaciones ni del mal sífilítico y la violación.

4.º Afirmaba que un hombre así no es digno de llevar en adelante el título de Médico.

En su consecuencia rogaba al Sr. Presidente que nombrase una Junta de Médicos ante la cual compareciéramos el D. José Rodrigo González y yo, que desde